ARMADA DE CHILE DIRECCION GENERAL TERRITORIO MARITIMO Y DE MARINA MERCANTE

D.G.T.M. Y M.M. EXENTA N° 12100/ 54 Vrs.

PONE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO PRÁCTICO AUTORIZADO DEL PUERTO DE IQUIQUE Y PATACHE Y NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DEL PUERTO DE QUINTERO Y SU JURISDICCIÓN.

VALPARAÍSO, 0 9 MAYO 2019

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S. (M.) N° 397 y 398, de fecha 08 de mayo de 1985 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del 07 de mayo de 2019, al nombramiento como Práctico Autorizado del puerto de Iquique y Patache y sus jurisdicciones, del Sr. Harald SIEVERS Zimmerling, que le fuera otorgado mediante resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. Exenta N° 12100/53 Vrs., de fecha 20 de junio de 2014.
- 2.- **NÓMBRASE** Práctico Autorizado del puerto de Quintero y su jurisdicción, a contar del 08 de mayo de 2019, al Sr. Harald SIEVERS Zimmerling, para que en carácter de tal cumpla las faenas de Practicaje que se le asignen.
- 3.- Para dar cumplimiento a lo anterior, deberá previamente estar habilitado por la Autoridad Marítima del puerto respectivo.
- 4.- El Práctico Autorizado Sr. SIEVERS dependerá de la Autoridad Marítima de Quintero en el cumplimiento de sus obligaciones, fijando allí su residencia y declara conocer y aceptar la reglamentación actualmente vigente, relacionada con su desempeño profesional.
- 5.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Puerto, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 6.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

DIRECTOR

IGNACIO MARDONES COSTA VICEALMIRANTE DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- G.M. IQUIQUE.
- 3.- C.P. IQUIQUE.
- 4.- C.P. PATACHE.
- 5.- G.M. VALPARAÍSO.
- 6.- C.P. QUINTERO.
- 7.- D.G.T.M. Y M.M. (OFIC. TRANSPARENCIA).
- 8.- CARPETA PERSONAL.
- 9.- ARCHIVO PILOTAJE.